

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AYUDANTES

Se nombra Ayudante de campo del General de Brigada de este Ejército don Julián Rubio López, Jefe de la Región Aérea Atlántica, al Comandante del Arma de Tropas de Aviación don Luis Castañón de Mena, sin perjuicio de sus actuales destinos como Mayor del 33 Regimiento y Juez del Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de Valladolid.

Madrid, 10 de octubre de 1942.

VIGON

BAJAS

A petición del interesado y por pertenecer a reemplazo desmovilizado, se concede el licenciamiento al Teniente Provisional de Aviación, Tripulante, don Luis María Pericás Biada, que se encuentra destinado en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, el cual pasa a formar parte de

la Escala de Complemento de dicha Arma (Escala del Aire), quedando en situación de "Disponible" en la mencionada Zona, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" número 296).

Madrid, 6 de octubre de 1942.

VIGON

A petición del interesado y por pertenecer a reemplazo desmovilizado, se concede el licenciamiento al Alférez provisional de Infantería, Piloto, don Javier Elorrieta de Lacy, que se encuentra destinado en el 31 Regimiento, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" número 230), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Central, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 296).

Madrid, 7 de octubre de 1942.

VIGON

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Miguel López Franco, que se encuentra destinado en la Escuela de Vuelos sin Motor, el cual pasa a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuer-

po (Medicina), de conformidad con lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 444 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y con el artículo 3.º de la Orden de 7 de agosto de 1940 ("B. O. del Estado" número 230), quedando en situación de "Disponible" en la Región Aérea Pirenaica, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 17 de octubre de 1940 ("B. O. del Estado" número 296).

Madrid, 5 de octubre de 1942.

VIGON

A petición de la interesada, causa baja definitiva en este Ejército del Aire la Auxiliar de tercera clase de Oficinas señorita María del Sagrario Zapico Rodríguez, nombrada por Orden de 8 de marzo de 1941 ("B. O. del Estado" núm. 70).

Madrid, 8 de octubre de 1942.

VIGON

CONCURSOS

Existiendo en la segunda Sección del Estado Mayor del Aire una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los del citado empleo y Escala que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario,

en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 3 de octubre de 1942.

VIGON

Declarado desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 5 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110) para cubrir la vacante de Piloto Probador de la Maestranza de la Región Aérea del Estrecho, se anuncia por segunda vez para que los Subalternos Pilotos de este Ejército con aptitud de polimotores que deseen ocupar la puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 3 de octubre de 1942.

VIGON

No habiéndose presentado solicitantes para cubrir la plaza de Juez del Juzgado Permanente de Albacete (Región Aérea de Levante), sacada a concurso por Orden de fecha 26 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106), se anuncia por segunda vez para que los Oficiales de la Escala de Tierra del Arma de Aviación que lo deseen puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha

5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 9 de octubre de 1942.

VIGON

Hallándose vacante la plaza de Capitán Médico ayudante del Servicio de Medicina en el Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad del Aire que lo deseen puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre "Destinos" de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 10 de octubre de 1942.

VIGON

DESTINOS

Se nombra Director de la Academia de Aviación al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Andrés Grima Alvarez, cesando como segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 9 de octubre de 1942.

VIGON

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de fecha 2 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110) para cubrir vacantes de Profesorado en la Academia de Tropas de Aviación, se designa para ocuparlas, con carácter forzoso y en comisión indemnizable, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Capitán don Francisco Diéguez Rodríguez, del 23 Regimiento.

Capitán don Felipe Alonso Román, del 32 Regimiento.

Escala de Tierra.

Comandante don Juan Olalla Fernández, Jefe de Parque de la Maestranza de la Zona Aérea de Marruecos.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Comandante don Antonio Lerdo de Tejada Mora, Juez del Juzgado Permanente de Madrid.

Comandante don Vicente Núñez Robles, Juez del Juzgado Permanente de Zaragoza.

Comandante don Luis Morente Lomba, de la Segunda Legión.

Madrid, 10 de octubre de 1942.

VIGON

Se nombra Jefe del Observatorio Meteorológico de Albacete al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Ayudante de Meteorología en situación de excedente, don Francisco Fernández Mazarambroz, sin perjuicio de su destino en la Maestranza de la Región Aérea de Levante.

Madrid, 9 de octubre de 1942.

VIGON

ESCALAS

Por estar comprendidos en el artículo 1.º de la Orden fecha 21 de diciembre de 1939 ("B. O. del Estado" número 356) y haberlo solicitado, se concede el ingreso en la Escala inicial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con carácter provisional, a los Ingenieros que a continuación se relacionan, con los empleos, antigüedades y colocación que para cada uno de ellos se expresa, señalándose un plazo de veinte días para solicitar rectificaciones a la presente Orden, pasado el cual se publicará de nuevo con carácter definitivo.

Madrid, 5 de octubre de 1942.

VIGON

RELACION QUE SE CITA

EMPLEO Y ANTIGÜEDAD QUE TIENEN EN LA ACTUALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJÓN	COLOCADO A CONTINUACIÓN DEL	EMPLEO Y ANTIGÜEDAD EN LA ESCALA DEFINITIVA
Teniente coronel: 24 de junio de 1938.....	Don Rafael Calvo Rodés.....	52 más 2 = 54	Teniente coronel don Juan Martínez de Pisón Nebot.....	Teniente coronel: 7 de octubre de 1939.
Teniente coronel: 8 de enero de 1940.....	Don José Guevara Lizaur.....	50 más 2 = 52	Teniente coronel don Rafael Calvo Rodés.....	Teniente coronel: 7 de octubre de 1939.
Teniente coronel: 8 de enero de 1940.....	Don Antonio Rodríguez Carmona.....	44 más 2 = 46	Teniente coronel don José Pazó Montes.....	Teniente coronel: 7 de octubre de 1939.
Teniente coronel: 8 de enero de 1940.....	Don Francisco Iglesias Brage.....	44 más 2 = 46	Teniente coronel don Antonio Rodríguez Carmona.....	Teniente coronel: 7 de octubre de 1939.
Comandante: 26 de diciembre de 1939.....	Don Luis Romero Girón Jiménez.....	36 más 2 = 38	Teniente coronel don Luis Arias Martínez	Comandante: 7 de octubre 1939.
Teniente de complemento: 20 de julio de 1939.....	Don Carlos Mayer Gargallo.....	14 = 14	Capitán don Tomás Delgado Pérez de Alba.....	Capitán: 17 de mayo de 1940.
Alférez provisional de Infantería: 27 de octubre de 1936....	Don Pedro Montero Gómez.....	8 = 8	Capitán don Manuel Guineá Elorza	Teniente: 31 de marzo de 1939.
Teniente de complemento: 1 de octubre de 1937 (Capitán provisional)	Don Miguel Elizalde Biada.....	7 = 7	Teniente don Pedro Montero Gómez	Capitán: 5 de febrero de 1942.
Teniente de complemento: 7 de septiembre de 1938.....	Don Eugenio Aguirre Castillo.....	7 = 7	Capitán don Pedro Fernández Bujarrabal y Silva.....	Capitán: 5 de febrero de 1942.
Teniente de complemento de Infantería: 15 de noviembre de 1933.....	Don Francisco Moll Carbó.....	4 = 4	Capitán don Emilio Gil Cacho...	Teniente: 31 de marzo de 1939.
Alférez alumno: 15 de diciembre de 1939.....	Don Juan Carazo Montijano.....	4 = 4	Teniente don Francisco Moll Carbó	Teniente: 31 de marzo de 1939.
Alférez alumno: 15 de diciembre de 1939.....	Don Esteban Navarro Hanza.....	4 = 4	Teniente don Juan Carazo Montijano	Teniente: 31 de marzo de 1939.
Teniente de complemento: 10 de febrero de 1938 (Capitán provisional)	Don Fernando Díaz Vega.....	3 = 3	Teniente don Esteban Navarro Hanza	Teniente: 31 de marzo de 1939.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto fecha 24 de julio del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95) en relación con los Directores de Música y Especialistas Músicos del Ejército del Aire, el personal de las citadas clases que desee acogerse a los beneficios de dicho Decreto, lo solicitará de este Ministerio en la forma siguiente:

Directores de Música.

Primero. Entregarán sus instancias en el Cuerpo o Centro donde presten sus servicios antes de finalizar el mes actual.

Segundo. A cada instancia se acompañará copia completa de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 9.ª y 11.ª subdivisiones de la Hoja de Servicios; copia completa de la Hoja de Hechos, y un detallado informe del Jefe del Cuerpo o Centro donde el interesado preste sus servicios respecto a sus cualidades en general, y en el que determinará si le cree o no merecedor de ingreso en este Ejército del Aire.

Tercero. Formalizado el Escalafón por rigurosa antigüedad de los solicitantes admitidos, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio, con carácter provisional, concediéndose un plazo de veinte días para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones necesarias, pasado el cual se publicará el Escalafón definitivo.

Especialistas Músicos.

Primero. Entregarán las instancias a su Director antes de finalizar el mes actual.

Segundo. Cada instancia será documentada con copia completa de la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª y 8.ª subdivisiones de la Filiación del interesado, con copia completa de la Hoja de Castigos y con un amplio informe del Director de Música a cuyas órdenes preste servicio, que concretamente de terminará si le cree o no merecedor de que se le conceda los beneficios del Decreto y puntuación obtenida en las oposiciones; éste informe llevará el visto bueno del Jefe del Cuerpo o del Centro respectivo.

Tercero. Formalizado el Escalafón

ateniéndose rigurosamente al resultado de las oposiciones hasta ahora celebradas, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio, con carácter provisional, concediéndose un plazo de veinte días para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones necesarias, pasado el cual se publicará el Escalafón definitivo.

Cuarto. El personal de las Músicas del Ejército del Aire que no solicite en el plazo señalado en el número primero acogerse a los beneficios del Decreto de 24 de julio, se entiende que renuncia definitivamente a ellos, y será licenciado a la terminación de su actual compromiso.

Madrid, 8 de octubre de 1942.

VIGON

Demostrado por el Teniente de la Escala de Tierra del Arma de Aviación, Radiotelegrafista, don Segundo Hernández González, que posee mayor antigüedad en los empleos de Brigada, Sargento, Cabo e ingreso en el servicio que los de igual Escala y Arma don Alfonso Paúl de la Montaña y don Rafael Jaén Sierra, se rectifica su antigüedad en el empleo de Alférez, concediéndole la de 26 de mayo de 1937, y la del empleo de Teniente, concediéndole la de 26 de mayo de 1938; colocándose en su Escala en número inmediatamente anterior a don Alfonso Paúl de la Montaña.

Madrid, 5 de octubre de 1942.

VIGON

MANDOS

Cesa en el cargo de Director de la Academia de Aviación el Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Rafael Llorente Solá, y se le confiere el mando del Regimiento Mixto núm. 2.

Madrid, 9 de octubre de 1942.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Llovet Arteman, al Capitán provisional del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Jaime Rivière Manén, que se encuentra destinado en la Zona Territorial de Industria número 4.

Madrid, 10 de octubre de 1942.

VIGON

QUINQUENIOS

Por hallarse comprendido en lo dispuesto en la Orden circular comunicada de 28 de septiembre último en relación con la de 23 de mayo anterior (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 65), se le concede al personal del Cuerpo de Oficinas Militares en situación de retirado, cuyos nombres figuran a continuación, los quinquenios que a cada uno se le indican, en las condiciones que en la Orden primeramente citada se establecen, con la antigüedad que también se les señala y efectos administrativos de 1 del mes de octubre en curso:

Archivero segundo (Teniente coronel) don José Giralte Mezquira, con destino en la Jurisdicción Central Aérea, nueve quinquenios (4.500 pesetas anuales), por cuarenta y cinco años de servicios desde su promoción al empleo de Sargento, con antigüedad de 1 de julio de 1940.

Archivero tercero (Comandante) don Casto Millán Gutiérrez, con destino en la Secretaría general de este Ministerio, nueve quinquenios (4.500 pesetas anuales), por cuarenta y cinco años de servicios desde su promoción al empleo de Sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1940.

Madrid, 9 de octubre de 1942.

VIGON

SITUACIONES

Ingresados en las Escalas de Complemento de este Ejército por Orden de 23 del anterior (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 115) los Oficiales que a continuación se relacionan, quedan a disposición de los Jefes de las Regiones y Zonas Aéreas que también se indican:

Escala del Aire

Teniente don Carlos Pérez Mansilla, Región Aérea Central.

Idem don Luis Echevasti Arias, Región Aérea Pirenaica.

Idem don Rodrigo Bernardo Ruiz, Zona Aérea de Marruecos.

Idem don José Aguilar Marín, Región Aérea del Estrecho.

Alférez don Pastor Nieto García, Región Aérea Central.

Arma de Tropas.

Alférez don Adolfo Pierrat Monedero, Región Aérea Atlántica.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.

VIGON

DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, a partir del día 1 del actual, a los Tenientes de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Severino Peleteiro Alvarez y don César Alvarez Cadórniga, destinados como Profesores de Vuelo en la Escuela de Transformación del Grupo de Levante, según Orden de fecha 7 de septiembre próximo pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 110, de fecha 12 del mismo mes).

Madrid, 8 de octubre de 1942.

VIGON

DIRECCION GENERAL DE
AVIACION CIVIL

SUBVENCIONES

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 1.º de la Ley de 7 de junio

de 1940 sobre creación de la Compañía Mercantil Anónima Iberia, se fija durante el año actual en pesetas 5,35 la subvención por kilómetro para las líneas aéreas en explotación por dicha Compañía.

Las distancias kilométricas, a efectos de subvención, serán las publicadas en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 58, página 870, del día 10 de mayo de 1941.

Esta subvención afecta hoy en día a las líneas aéreas siguientes:

Madrid, Tetuán, Sidi Ifni, Cabo Juby, Las Palmas.

Madrid, Sevilla, Tánger, Tetuán.

Barcelona, Palma.

Madrid, Valencia, Palma.

Madrid, Barcelona.

Tetuán, Melilla.

Madrid, Lisboa.

Las Palmas, Tenerife.

Santa Isabel, Bata.

Madrid, 30 de septiembre de 1942.

VIGON

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán durante el mes de marzo de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
15	55	45	9.825	326	5	7	338	517	612	517	612		3.595	816	4.411	2.296	2.296
15	55	45	9.825	326	5	7	338	517	612	517	612		3.595	816	4.411	2.296	2.296

Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid durante el mes de marzo de 1942

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 655

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito - Kilogramos	Exceso de pago - Kilogramos	Total - Kilogramos		
17	51	33	11.135	363	1	4	368	723	865	723	865		4.200	1.574	5.774		
17	51	33	11.135	363	1	4	368	723	865	723	865		4.200	1.574	5.774		

Las suscripciones se admitirán como *mínimum* por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente,

BOLETÍN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

E ÍNDICE LEGISLATIVO

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, corriente.	2,00
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* 10,00

PARTICULARES (semestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo* 20,00

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y en el *Índice Legislativo* durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes.

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo* durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliad los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciación las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Los anuncios oficiales se tarifarán a Q.90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 36. Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE inserción de ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONAROS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares, pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 16)

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

SECCION DE ANUNCIOS

Manufacturas Piñón, S. A.

FABRICA DE TEJIDOS

TOALLAS - GENEROS DE PUNTO

Proveedores del Ejército, Aviación y Marina

Calle de Rubalcova, núm. 19

El Ferrol del Caudillo



MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES, DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire. BANDERAS Y ESTANDARIES. Efectos Militares en general.

Fundada en 1859

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

RESERVADO

¿Quiere usted ver bien?... USE GAFAS

ULLOA, OPTICO - CARMEN, 14 - MADRID

ULLOA

Sociedad Anónima Sanpere

Telas de Aviación en todos sus tipos.
Cintas de empalme. - Equipos de vuelo.
Paracaídas fijos, desenganchables y de
rápida suelta. - Sacos protectores para
lanzamiento de ametralladoras, muni-
ciones, víveres, etc., etc. - Paracaídas
para iluminantes. - Blancos móviles, etc.

Fábricas en Premiá de Mar y Barcelona

Lauria, n.º 33.-Teléfono 14775.-Dirección telegráfica: SANPERSA
BARCELONA

GASOGENO AZKOYEN

(GAS PERFECTO)

La humedad del carbón no impide su
funcionamiento.

Sin filtro de tejido, parrilla ni tobera.

Fabricado por

SEIDA, S. A.

MADRID:

Espronceda, 36

BARCELONA:

Av. Generalísimo, 435

BILBAO:

Factoría de Zorroza

Hermen Ramos, S. A.

Fábrica de tejidos de lana y estambre

Especialidad en artículos militares y clásicos



SABADELL